

Palabras del Señor Rector en la Ceremonia de Instalación del II Congreso Internacional de Bioética

Dra. Patricia Franco, Representante del señor Ministro de Educación Nacional;

Dr. José Félix Patiño, Presidente de la Academia Nacional de Medicina;

Dr. Vladimiro Naranjo Mesa, Magistrado de la Corte Constitucional;

Dr. Eduardo Borda Camacho, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana;

Dr. Eduardo Devis Morales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana;

Dr. Pablo Arango Restrepo, Director del Departamento de Bioética de la Universidad de La Sabana;

Señores autoridades académicas, señores profesores, señores participantes en el II Congreso Internacional de Bioética;

Señoras y señores:

Por segunda ocasión tengo el honor de instalar estos congresos internacionales de bioética, organizados por la Universidad de La Sabana, que son hijos de la particular devoción por el tema y de la infatigable actividad del Dr. Pablo Arango, comenzada hace ya varios años desde la Vicerrector

Académica de nuestra Universidad y prolongada con un tesón admirable hasta la fecha presente. No es tarea fácil congregar a los conferenciantes y panelistas, tanto nacionales como extranjeros, ni a los distinguidos participantes en este Congreso, bien a pesar de la incuestionable importancia y actualidad de la temática propia de un evento como este. Desgraciadamente, la criatura humana es más dada al interés por lo actual e inmediato, por lo pragmático, que a las reflexiones importantes y trascendentales, para las cuales siempre se espera un futuro que no acaba de llegar.

Entre los varios y muy preocupantes síntomas de descomposición de esta última parte de nuestro siglo, en los países que forman parte de la llamada civilización occidental, inspirada otrora y durante siglos por los principios del cristianismo, se encuentran las tesis antropológicas, las normas y las doctrinas jurídicas y los procedimientos médicos, que desconocen el valor fundamental de la vida humana y la dignidad e integridad de la criatura creada a imagen de su Creador, a la par que pregonan una estimación utilitarista del hombre, que parece merecer consideración únicamente en tanto sea un ser útil, mejor aún, productivo, y en tanto no resulte una carga ni para los suyos, ni para la sociedad, ni para sus congéneres.

Con palabras del Pontífice reinante, estamos viendo, algunos de nosotros horrorizados, el florecimiento de una cultura de la muerte o al menos de la vida preñada de condicionamientos, que busca apoyos filosóficos que reniegan de la dignidad del hombre; que admite prácticas en el terreno de las ciencias de la salud que son contrarias a su propia razón de ser, y que defiende tesis jurídicas que implican la corrupción de los fundamentos mismos del Derecho.

Hoy se pretende, inclusive, dar carta de ciudadanía a pretendidos derechos fundamentales de la persona, que son precisamente contrarios en sus simples enunciados a lo que verdaderamente es insustituible e incondicionado en ella: su derecho a la vida y a la integridad de esta.

Este camino conduciría a un abismo difícilmente imaginable; en tanto; si hoy en día se pone en tela de juicio el derecho al nacimiento de la criatura recién concebida; si se coloca en situación de duda la supervivencia del enfermo sin perspectivas claras de mejoramiento; si se manipulan las fuentes de la

existencia, mañana se abrirán paso la defensa del infanticidio respecto del niño nacido con limitaciones de cualquier índole; la supresión del anciano o del enfermo que no presentan una clara perspectiva de utilidad social; la eliminación del delincuente que se considere peligroso para su medio; la selección arbitraria de los nacimientos bajo el criterio de la moda de turno, y muchas otras teorías y prácticas que no es difícil imaginar, en tanto se franquee la frontera del respeto por el hombre, con todo cuanto él significa y en todos los momentos de su existencia.

Es necesario, ante esta trágica perspectiva, hacer un alto de reflexión en el camino, como lo inician ustedes en el día de hoy, y preconizar un estudio serio e interdisciplinario, con un claro fundamento antropológico, que evite la locura de desconocer los derechos más sagrados de la persona humana y adentrar a nuestra especie por una serie de contrasentidos, que solamente pueden tener fundamento en una concepción egoísta y hedonista de una mayoría irreflexiva, criterios que son a la par tremendamente peligrosos. Ellos hoy afectan y ponen en peligro a miles y a millones de criaturas inocentes e indefensas, sea por su condición de no nacidas y de no queridas, sea por sus circunstancias de grave y aparentemente incurable enfermedad, sea por sus radicales discapacidades, pero mañana extenderán sus tentáculos, con los mismos fundamentos teóricos que hoy algunos aceptan con limitaciones, que más adelante serán forzosamente rebasadas, hasta llegar a desconocer los derechos fundamentales de toda persona que no responda a unos parámetros arbitrarios de valoración.

Debería reflexionarse, al menos con el mismo fundamento egoísta con el cual hoy se defiende un sentido utilitarista de la vida y de la integridad personales, en que los agresores de hoy corren el peligro de ser las víctimas del mañana.

Curioso me resulta, por lo menos, que se defienda un derecho a ultranza a la autodeterminación, como lo ha preconizado nuestra Corte Constitucional, por obra de una mayoría de sus miembros, derecho que puede llegar hasta el desconocimiento de la autodeterminación ajena, sea porque no está el otro en condiciones de juzgar y de pronunciarse, sea porque no se le admite este derecho. Por este camino, el pensamiento y la doctrina jurídica pretenden abrir espacios para que los profesionales de la salud, muy concretamente

los médicos, se conviertan en agentes de la muerte y en manipuladores de la vida, asumiendo así un terrible endiosamiento, con el que la criatura pretende discutir los derechos del Creador.

Si no logramos que nuestros estudios en el terreno de la antropología y en el de la bioética, como los que serán materia de este Congreso, lleven a serias reflexiones sobre la vida, sobre la persona humana, sobre los límites infranqueables del ejercicio de las ciencias de la salud, sobre los verdaderos fundamentos y fines del derecho, estaremos por nuestra omisión permitiendo que la humanidad retorne a los más bárbaros tiempos del desconocimiento de los derechos fundamentales del hombre; que el profesional de la salud se convierta en dios, en juez y en verdugo, y que el jurista renuncie a la defensa del verdadero objeto del derecho: el hombre como ser individual e irrepetible y como ser social que debe encontrar en el seno de la sociedad una respuesta a sus derechos personales.

Hace varios meses oí de un invidente, directivo de una asociación de personas en sus mismas condiciones, una reflexión que me trajo enseguida a la memoria unas consideraciones del profesor Nathanson, sobre el concepto de calidad de vida con independencia de las circunstancias relativas de cada existencia y con apoyo en importantes precedentes médicos. Me contaba aquel hombre su aprecio por sus experiencias, adquiridas precisamente en torno de su invidencia, que le habían permitido construir para sí, y ayudar a otros en un camino similar, una riqueza de vida que juzgaba superior a la nuestra, a la de quienes nos consideramos, en términos generales, desprovistos de graves discapacidades. Lo anterior, a punto tal de asegurarme este ocasional interlocutor que él no querría participar de unas condiciones que nosotros arbitrariamente calificamos como alta calidad de vida, como si este calificativo pudiera ser merecido solamente por quienes ostentamos unas condiciones generales que se suelen calificar como salud, desconociendo los valores de otras formas de vivir.

Me ha llevado la experiencia de estos años recientes a la gracia particular de conocer y de trabar amistad con cuadrapléjicos, que han logrado no solamente superar sus limitaciones, sino convertirse en promotores de tareas sociales que enriquecen sus vidas mucho más allá de cuanto significan varias de las nuestras, ahogadas en nuestras pequeñeces y en nuestros egoísmos.

Todo lo anterior para afirmar que la vida, cada vida y en cualquiera condición, puede ser altamente satisfactoria, socialmente útil y objetivamente plena.

Con apoyo en consideraciones como las anteriores, no puedo menos de celebrar la realización de este Congreso y los importantes asuntos que serán materia de sus deliberaciones, para las cuales auguro el mejor de los resultados. Lástima grande que importantes y urgentes deberes me priven de la posibilidad de sentarme entre ustedes y participar de las reflexiones de estos días.

Para terminar, quiero agradecer, en nombre de la Universidad de La Sabana y en el de sus directivos, la colaboración de los profesores, tanto nacionales como extranjeros, que nos honran con su presencia y que nos ilustrarán con sus conocimientos.

Muchas gracias.

Álvaro Mendoza Ramírez
Rector Universidad de La Sabana